

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-5015 *Notificación de auto y liquidación de intereses en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 76/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 76/2018 a instancia de JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO frente a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2019, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.
En Santander, a 17 de mayo de 2019.

Constando ingresados en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado y procedimiento los 513,99€ embargados a la ejecutada DOÑA KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, únase.

Y constando asimismo en las actuaciones subrogación del FOGASA al trabajador por importe de 425,29 euros que es el 100% de su crédito total contra la empresa ejecutada, se prorratea la cantidad consignada y, en consecuencia:

Transfíranse 425,29 euros a la cuenta designada por el FOGASA en la Entidad BANCO DE ESPAÑA, cuenta nº: ES-50-9000-0001-2002-0000-9804.

Y quedando depositadas en las actuaciones 88,70 euros, practíquese por la Sra. letrada de la Administración liquidación de intereses devengados, de la que se dará traslado a las partes para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contesten lo que estimen conveniente.

Hágase saber al deudor que se entenderá presta su conformidad si deja pasar el plazo de diez días sin evacuar el traslado conferido o se limita a negar genéricamente, sin concretar los puntos en que discrepa de la liquidación, ni expresar las razones y el alcance de la discrepancia (art. 714.2 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 107

Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE FECHA 24 de mayo de 2019 del tenor literal siguiente:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

D./D^a. Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 4 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución n^o 0000076/2018 seguido a instancia de JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO frente a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ.

— A FAVOR DE DON JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO:

PRINCIPAL: 585,30 euros.

TIPO: 5%.

PERIODO DE 10/05/2018 A 24/07/2018 (PAGO DE 160,01 euros). IMPORTE: 6,09 euros.

PRINCIPAL: 429,29 euros.

TIPO: 5%

PERIODO DE 25/07/2018 A 25 /11/2018 (SUBROGAC. FOGASA). IMPORTE: 7,35 euros

— A FAVOR DE FOGASA:

PRINCIPAL: 425,29 euros.

TIPO: 5%.

PERIODO DE 26/11/2018 A 16/05/2019. IMPORTE: 10,02 euros.

TOTAL INTERESES: 23,46 euros (10,02 FOGASA Y 13,44 EJECUTANTE).

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de 23,46 euros.

En Santander, a 24 de mayo de 2019.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/5015

CVE-2019-5015